

## EXTRACTO No. 002/2025

De conformidad con lo establecido en los Artículos 9, 46, 47 y 51 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se informa al público en general, que se acepta a trámite la solicitud presentada por la compañía LAN CARGO S.A.

**NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:** LAN CARGO S.A.

**REPRESENTANTE LEGAL:** AB. MARIELA ANCHUNDIA MIELES, APODERADO ESPECIAL (POR DELEGACIÓN PARCIAL)

**SOLICITUD:** Renovación del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, internacional, regular, de carga y correo, en forma combinada; renovado y modificado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante Acuerdo No. 006/2022 de 03 de marzo de 2022, para operar la siguiente, ruta, frecuencias y derechos:

Santiago de Chile- Guayaquil y/o Latacunga y/o Manta y/o Quito y/o Los Ángeles y/o Miami y/o Nueva York y/o Orlando y/o Washington D.C. y/o Chicago y/o Atlanta y/o Houston, y viceversa, con derechos de hasta quintas libertades y hasta con 10 frecuencias semanales.

Se faculta para que opere con puntos en Ecuador y entre este, hacia y desde terceros países, incluyendo destinos a Europa con plenos derechos de tráfico.

### TIPO Y CLASE DE AERONAVES EMPLEADAS:

Boeing 767 y series. La compañía podrá utilizar este equipo de vuelo bajo las modalidades de intercambio, dry lease o wet lease.

### CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO:

Se encuentra ubicado en el Aeropuerto Internacional "Arturo Merino Benítez" de Santiago de Chile, y dispone en los aeropuertos "Mariscal Sucre" de la ciudad de Quito y "José Joaquín de Olmedo" de la ciudad Guayaquil, de instalaciones necesarias para mantenimiento de línea.

Se aclara que con la publicación del Extracto No. 002/2025 y la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía LAN CARGO S.A. no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a los 14 días del mes de enero de 2025.

Abg. Juan Pablo Franco Castro  
**DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO**

MQP  
14/01/2025